



# RESOLUCIÓN CS Nº 414/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expediente Nº 4719/19.-

VISTO, las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 1510/19 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades propone al Consejo Superior la designación de la **Dra. Sara Emilia MATA**, como PROFESORA EXTRAORDINARIA EMÉRITA de la Universidad Nacional de Salta, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta presentada por la Dra. Marcela B. Sosa, Vice Directora del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH) – CONICET – UNSa.

Que la Resolución citada se fundamenta en lo siguiente:

*“Que la Dra. Mata tiene una destacada y sostenida labor como docente e investigadora con proyección en los ámbitos regional, nacional e internacional, así como su permanente tarea de gestión y extensión al medio.*

*Que la docente se recibió de Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Rosario en 1972 y obtuvo su Doctorado en Historia por la Universidad Nacional de La Plata en 1997 con la tesis Economía y sociedad en los valles de Lerma y Calchaqui y en la frontera este. Segunda mitad del siglo XVIII, con la máxima calificación;*

*Que inició su trayectoria docente en la Carrera de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta como Profesora Adscripta de Historia de América II (Colonial) en 1985 y la culminó como Profesora Titular Regular Plenaria de Historia Argentina I (Colonial) en setiembre de 2018. Asimismo, dictó seminarios de posgrado sobre sus áreas de interés y especialización, por ejemplo, “Historia y Teoría Social” (Humanidades, 2013-2014) y “Revolución e independencia en el Virreinato del Río de la Plata (Humanidades, 2015);*

*Que dentro de su extensa trayectoria científica en el CONICET, obtuvo el cargo de Investigadora Principal, con proyectos de investigación y publicaciones que se centran en la historia argentina, particularmente del NOA, en los siglos XVIII-XIX. Como Docente-investigadora de esta universidad, alcanzó la Categoría I en el Programa de Incentivos del Ministerio de Cultura y Educación.*

*Que precisamente, en la faz de investigadora dirigió y participó en fundamentales proyectos que abordan la historia regional. A manera de ejemplo se mencionan los siguientes:*

- *Investigadora en el PICT: El mapa de la desigualdad en la Argentina del Siglo XIX. Crecimiento y distribución de la riqueza y del ingreso. Investigador Responsable: Dr. Jorge Gelman.*
- *Directora del Programa CIUNSa 2249: Economía, política y representaciones sociales en Salta y Jujuy. Fines de la colonia y primera mitad del siglo XIX (Segunda Parte), integrado por diversos Proyectos de colegas de nuestra Facultad (2014-2017).*
- *Directora del Proyecto PIP CONICET 2014-17: Sociedad y economía en tiempos de cambios. Salta y el espacio andino en la primera mitad del siglo XIX (2015-2018).*



# RESOLUCIÓN CS Nº 414 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- *Responsable Técnica del Proyecto Institucional IC SOH (CONICET-UNSa): Territorialidad y poder. Conflictos, exclusión y resistencias en la construcción de la sociedad en Salta. IC SOH (2017-2022).*

*Que entre sus numerosas publicaciones se encuentran algunas que, por su relevancia, alcanzaron gran difusión:*

- *Tierra y poder en Salta. El Noroeste argentino en vísperas de la Independencia (Diputación de Sevilla, 2000).*
- *Los gauchos de Güemes. Guerras de Independencia y conflicto social (SUDAMERICANA, 2008).*
- *Juana Manuela Gorriti. Perfiles (Ed. crítica con colaboradores, La Crujía, 2013).*

*Que además de los estudios anteriormente citados, ha publicado múltiples artículos científicos y capítulos de libros, en revistas especializadas nacionales e internacionales y actas de congresos.*

*Que como parte muy significativa de su trayectoria, debe subrayarse su formación de recursos humanos en investigación como directora y/o codirectora de numerosos becarios y tesistas de posgrado.*

*Que en el ámbito de la gestión académica, es destacable su labor como Directora del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH) desde noviembre de 2014 hasta octubre de 2018. Asimismo cabe resaltar su desempeño como Directora del Centro Científico Tecnológico Salta (CCT SALTA) - CONICET, 2017-2019.*

*Que además ha dejado su impronta como Miembro de Comisiones diversas:*

- *Directora de la reconocida Revista ANDES: Antropología e Historia, 1997-2014.*
- *Directora del Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología "Dr. Guillermo Madrazo" -CEPIHA, Facultad de Humanidades (1998-2014), que luego dará origen, junto con el INSOC (Instituto de Investigaciones Sociocríticas y Comparadas), a la Unidad Ejecutora de doble dependencia IC SOH (CONICET-UNSa).*
- *Miembro de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Humanidades, UNSa, desde 1997.*
- *Miembro del Comité Editorial de la Facultad de Humanidades, UNSa, 2005-2015.*
- *Miembro del Consejo Editorial de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa), 2005-2014.*

*Que debe destacarse su notable actuación en evaluación institucional y académica: par evaluador de promociones e ingreso a carrera de CONICET; evaluadora de Proyectos de Investigación CONICET, Agencia de Promoción Científica y Técnica, UBACyT y de distintas universidades del país; evaluadora de Informes para el Programa de Incentivos Región NOA; árbitro externo de más de treinta revistas científicas nacionales y extranjeras; miembro titular de jurados de concursos docentes y de tesis de posgrado, así como de concursos académicos y de comités de revistas científicas.*

*Que por otra parte, obtuvo varias becas de investigación y diversos premios, entre los que sobresalen. Beca de Perfeccionamiento CONICET (1987-1989); Beca de Formación*



# RESOLUCIÓN CS Nº 414 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

*Superior CONICET (1989-1992); Accésit Concurso Nuestra América, Diputación Provincial de Sevilla (1998); Mujer destacada, en mérito a la trayectoria académica en Historia por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, 2006.*

*Que la Dra. Sara Mata es miembro de diversas Sociedades Académicas, entre las cuales se destacan:*

- *Asociación Argentina de Historia Económica.*
- *Académica Correspondiente de Salta en la Academia Nacional de la Historia (2002).*
- *Asociación de Historiadores Latinoamericanos – AHILA. 2005 y continúa.*
- *Asociación Argentina de Investigadores en Historia desde 2010 y Miembro de la Comisión Directiva de dicha Asociación (2017-2019).*

*Que más allá del ámbito académico local, su proyección a la comunidad se evidencia en su prolífico desempeño como panelista y conferencista en eventos científicos y culturales”*

*Que el Art. 28 del Estatuto de la Universidad expresa: “...La designación en categoría de Profesor Emérito o Consulto está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. Los profesores Emérito y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia. Pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad.”*

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 266/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

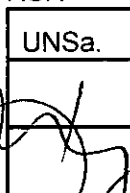
(en su 17º Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Sara Emilia MATA, DNI Nº 6.210.318**, como Profesora Extraordinaria en la categoría de EMÉRITA de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de su destacada trayectoria y permanente compromiso para con la Facultad de Humanidades y esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Dra. Sara Emilia Mata, ICISOH, Facultades, Sedes Regionales, IEM y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**Cr. Hugo Ignacio Jimós**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Dra. GRACIELA del VALLE MORALES**  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta